



**FACULTAD DE ECONOMÍA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
CIRCULAR: FE/SA/012/2026**

**Asunto:** Aviso a la Comunidad Universitaria.

**A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA  
DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA, UNAM**

Con el propósito de fortalecer las condiciones de seguridad y protección civil dentro de las instalaciones de la Facultad de Economía, y en cumplimiento de la normatividad universitaria y de las disposiciones aplicables en materia de prevención de riesgos, se recuerda a todas las personas integrantes de esta comunidad la obligación de respetar y observar en todo momento la señalización de protección civil, las rutas de evacuación, las salidas de emergencia y demás dispositivos de seguridad instalados en los distintos espacios universitarios.

El cumplimiento de estas medidas constituye una responsabilidad compartida y encuentra sustento, entre otros ordenamientos, en:

- El Reglamento General de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- La normatividad y lineamientos institucionales emitidos por la Universidad en materia de protección civil, seguridad universitaria y prevención de riesgos.
- La Ley General de Protección Civil.
- La Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

Por lo anterior, se hace del conocimiento de la comunidad que:

1. Queda estrictamente prohibido obstruir, retirar, modificar, cubrir, dañar o alterar cualquier señalamiento de protección civil, ruta de evacuación, salida de emergencia o dispositivo de seguridad instalado al interior o exterior incluidos estacionamientos en la Facultad.
2. Deberán mantenerse permanentemente libres de obstáculos las rutas de evacuación, pasillos, escaleras, accesos, salidas de emergencia, puertas y zonas de seguridad, evitando colocar mobiliario, equipos, materiales o cualquier objeto que dificulte el libre tránsito de las personas.
3. Todas las personas que integran la comunidad universitaria deberán identificar y respetar las rutas de evacuación y puntos de reunión establecidos, así como atender las indicaciones que emitan las autoridades universitarias y las brigadas de protección civil durante simulacros o situaciones de emergencia.

A handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page.

4. Cualquier daño, alteración u obstrucción detectada deberá reportarse de manera inmediata a la Secretaría Administrativa o a la Comisión Local de Seguridad de la Facultad.

5. El incumplimiento de estas disposiciones podrá dar lugar a la aplicación de las medidas y procedimientos previstos en la normatividad universitaria y demás disposiciones legales Locales o Federales aplicables.

La prevención y la seguridad son responsabilidades de todas y todos. Su colaboración resulta indispensable para proteger la integridad física de quienes conformamos esta comunidad universitaria y para garantizar una respuesta adecuada ante cualquier situación de emergencia.

Agradecemos su atención, apoyo y cumplimiento.

Atentamente,

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

**Ciudad Universitaria, Cd.Mx., a 12 de junio de 2026**

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVA**

  
**MTRO. RICARDO CORTÉS SERRANO**

C.c.p. Mtra. Lorena Rodríguez León. Directora. FE. UNAM.  
Comisión Local de Seguridad. FE. UNAM  
Archivo.

FACULTAD DE ECONOMÍA



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR: FE/SA/012/2026